

Buenos Aires, 21 de marzo de 1974.-

En atención a lo solicitada a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7a. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 55/71, art. 6°, se resuelve:

1°) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7a. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2°) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1.-

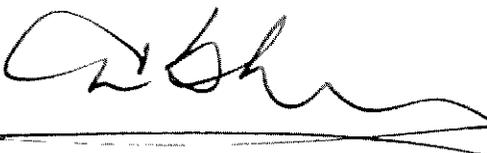
3°) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1198 "Crédito a Distribuir".-

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-

AGUSTIN DIAZ CASTEL

MANUEL ARAUZ CASTEX

ROSA DO MAESTRANA



TRABAJADOR